

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 1100131050042020019500



Fecha: 9:00 a.m. del 23 de junio de 2022
Demandante: Nazly Marcela Garzón Garnica
Demandado: Corporación Club el Nogal
Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACION, RESOLUCION DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO DECRETO DE PRUEBAS.**

Etapa de Conciliación – Se declara fracasada la etapa de conciliación.

Etapa de Excepciones previas – Se corre traslado a la parte actora de la excepción previa propuesta de cosa juzgada, quien en su intervención manifestó y solicitó que se deniegue dicha excepción.

Conforme lo manifestado por el juzgado en oralidad al resolver las excepciones previas, declaro probada la excepción previa cosa juzgada y condeno en costas a la parte actora

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción previa de cosa Juzgada conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte actora. Fíjense como agencias en derecho la suma de un (1) SMLMV

Se notifica en estrados.

Se adiciona el auto y se declara terminado el proceso.

Como quiera que la apoderada de la parte presento y sustento en debida forma el recurso de apelación se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria